

# Lecciones Aprendidas

Febrero/2016

## Contenido

Introducción

Descripción del caso

Medidas preventivas y correctivas

- ■ ■ Que se tuvieron o se deben tener en cuenta en la fuente que generó el accidente.
- ■ ■ Que se tuvieron o se deben tener en cuenta en el medio en donde se generó el accidente.
- ■ ■ Que se tuvieron o se deben tener en cuenta en el trabajador.
- ■ ■ Metodologías de capacitación preventivas existentes



# Lecciones Aprendidas

Febrero/2016

## Introducción

Un informe de la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo reveló que durante el 2013 cada once horas y media falleció una persona a causa de un accidente de trabajo. Se estableció también que el promedio de accidentes laborales en Colombia fue de 62 cada hora, esto es 1.487 diarios, lo que significa que ocurrieron 543.079 accidentes calificados como de trabajo en el país. En cuanto a accidentes mortales, según cifras del Ministerio del Trabajo, durante el 2013 en Colombia 755 personas murieron a causa de accidentes de trabajo, la mayoría de ellas, desarrollando actividades en alturas<sup>1</sup>.

En cualquier actividad o trabajo que ejecutemos en una instalación industrial; la falta de la inspección del área de trabajo y la aplicación de un adecuado análisis de riesgos, son detonantes de la liberación de un peligro o de una serie de peligros cuyas consecuencias pueden ser siniestras. Su implementación permitirá mediante controles previamente establecidos, la ejecución de actividades o trabajos dentro de niveles de riesgo razonablemente prácticos y seguros.

Siempre que se incorpore personal nuevo a los diferentes frentes de trabajo, debemos tratarlos como si nunca hubieran realizado dicha actividad y nunca hubieran estado expuestos a los peligros de la misma.

Recordemos, nada es tan urgente ni tan necesario, que no se pueda hacer con seguridad.

---

<sup>1</sup> <http://www.fasecolda.com/index.php/sala-de-prensa/noticias/2014/sector-abril-24-2014/>



# Lecciones Aprendidas

Febrero/2016

## Descripción del caso

En una empresa del sector de manufactura, se realizaban diferentes trabajos de mantenimiento en una de sus bodegas; un equipo de trabajo se disponía a realizar trabajos de soldadura en la zona del tejado de la bodega, a una altura aproximada de 13 mts.

Alrededor de las 4:00 pm el trabajador accidentado se encontraba realizando acompañamiento y apoyo al Oficial de Construcción, quién se disponía a soldar perfiles metálicos, encontrándose ubicado a un nivel superior al de su compañero.

El trabajador accidentado se dispuso a pasarle al oficial de construcción un tablón de madera, el cual le serviría de apoyo en el sitio de trabajo y mientras él se volteó para ubicarlo, escuchó un estruendo; se acerca y observa al trabajador en el piso, quien cayó de una altura aproximada de 12 mt.

Posteriormente, se activan las líneas de emergencia para la atención del trabajador. Al llegar la ambulancia, le prestaron primeros auxilios, practicándole maniobras de reanimación cardiopulmonar; sin embargo, el trabajador ya había fallecido.

Las siguientes medidas preventivas y correctivas, se generaron con base en el análisis de causas que arrojó la investigación del accidente:



# Lecciones Aprendidas

Febrero/2016

## Medidas correctivas y preventivas

que se tuvieron o se deben tener en cuenta en la fuente que generó el accidente

- Inspeccionar detalladamente el área de trabajo, antes de iniciar las labores.

Diseñar e instalar un sistema de línea de vida que permita la movilidad y ejecutar los trabajos en el tejado de la bodega.

## Medidas correctivas y preventivas

que se tuvieron o se deben tener en cuenta en el medio en donde se generó el accidente

- Identificar las zonas donde se requiera señalización preventiva de acuerdo a la actividad y nivel de riesgo.
- Diseñar e implementar permisos de trabajo para trabajos de altura y actividades de alto riesgo.
- Diseñar y adjuntar al permiso de trabajo, una lista de chequeo para realizar actividades críticas (trabajos en alturas, soldadura).
- Diseñar junto al equipo de trabajo que realizará la actividad, el análisis de trabajo seguro para actividades de trabajo en alturas.
- Diseñar y/o actualizar el programa de protección contra caídas y rescate para trabajo en alturas.
- Revisar la Matriz de Peligros y Riesgos, con el fin actualizar y evaluar el nivel de riesgo de la actividad realizada.
- Implementar los procedimientos operativos normalizados para la atención de emergencias.



# Lecciones Febrero/2016 Aprendidas

## Medidas correctivas y preventivas

que se tuvieron o se deben tener en cuenta en el trabajador

- 1 Los trabajadores que realizan trabajo en alturas deben contar con las certificaciones exigidas por ley, según resolución 1409 de 2012.
- 2 Identificar en la Matriz de Elementos de Protección, las necesidades por cargo, de acuerdo a su actividad y sus características técnicas.



# Lecciones Aprendidas

Febrero/2016

## Metodologías de capacitación

### Preventivas existentes

- 1 Socializar con el personal los hallazgos identificados durante el proceso de investigación.
- 2 Socializar y revisar los procedimientos de los trabajos a realizar.
- 3 Asegurar la socialización del plan de atención de emergencias y procedimientos operativos normalizados a trabajadores directos y contratistas. Adicional, para contratistas, el plan debe estar alineado al de la compañía.
- 4 Incluir dentro del programa de capacitación los siguientes temas, verificando que se incluyan todos los trabajadores que realizan trabajo en alturas o actividades de alto riesgo:
  - Uso y cuidado de los elementos de protección personal entregados.
  - Inducción, reinducción al personal directo y contratista.
  - Entrenamiento al personal sobre el uso adecuado del sistema de protección anticaídas.

**Nota:** En todos los procesos de capacitación es necesario dejar registro de asistencia y de ser posibles evaluaciones sobre el tema visto.

